



## PROPUESTA DE ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA UNA POLITICA TARIFARIA JUSTA, EQUITATIVA Y SUSTENTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A TODA LA POBLACION DE EL SALVADOR.

Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES-  
San Salvador, 16 de junio de 2009.

### INTRODUCCION

El gobierno del Presidente Mauricio Funes y las nuevas autoridades de ANDA deben tener claridad de la magnitud del problema del agua y el saneamiento en el país. El PNUD (2006)<sup>1</sup> identifica que “Las perspectivas de **falta de agua** constituyen **uno de los principales desafíos** que El Salvador enfrentará en el largo plazo; además **representa ya**, en el corto plazo, **una amenaza importante para el desarrollo productivo** y la competitividad del país”.

Además, se constituye hoy por hoy en un lastre para la salud y el bienestar de la población salvadoreña. **Solo el impacto** de la degradación ambiental en la salud por falta de **saneamiento** ambiental y malos hábitos de la población se estimó en **2.5 % del PIB** (BM, 2007). El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) invierte \$200 millones al año en atender enfermedades gastrointestinales por la ingesta de agua no tratada (BM, 2005).

Este impacto sobre el PIB, por no tener inversión en agua y saneamiento **sería muchísimo mayor si contabilizáramos los otros costos generados en pérdidas por ausencias laborales, competitividad por peor formación educativa, oportunidades de desarrollo productivo, vidas humanas, daños materiales de catástrofes, mayores costos de proveer y acceder agua**, entre otras.

El debate de una nueva política tarifaria para el abastecimiento de agua y saneamiento debe superar los vicios heredados de las administraciones de ANDA de los 4 gobiernos de ARENA. Es decir, tarifas inequitativas y populistas, que subsidian y concentran la responsabilidad de la institución en una parte minoritaria de la población, ubicada en zonas urbanas, que generalmente no ha necesitado de este beneficio; y paradójicamente han dejado excluida de este servicio vital a la población rural y urbano marginal, donde históricamente se concentran las comunidades más pobres. Además, una visión miope del servicio, donde se separa el abastecimiento de agua potable, la depuración de aguas residuales y la gestión de las cuencas. El resultado ha sido despilfarro, ineficiencia e inequidad en la distribución del agua.

### ELEMENTOS PARA UNA POLITICA TARIFARIA JUSTA, EQUITATIVA Y SUSTENTABLE

*El agua es un bien común, no es una mercancía. La política tarifaria de ANDA debe ser coherente con la prioridad del uso del agua, y considerar dentro de sus elementos centrales un subsidio que garantice el acceso universal a una cantidad suficiente de agua a la población más pobre del país, una estructura tarifaria que promueva el*

---

<sup>1</sup> Informe del PNUD, Cuadernos sobre el desarrollo humano, no.5 (2006).

*ahorro y uso eficiente; así como el cobro por la depuración de las aguas residuales; y la conservación y protección perdurable de las cuencas.*

### **Derecho Humano al Agua**

El Derecho humano al agua de acuerdo a la ONU se resume en la obligación de los Estados a garantizar el abastecimiento universal a una cantidad mínima de agua, que se ubica entre **25 y/o 50 litros por persona por día, (incluso a un precio simbólico o gratuito)**, para llevar una vida digna y permita el ejercicio pleno de los demás derechos (salud, educación, vida digna, etc.). Este concepto debe ser el elemento central que guíe la actividad de ANDA, en esta etapa de cambios que comienza nuestro país.

Para ello, con urgencia, hay que **incluir a la población que hasta la fecha no ha sido sujeta del derecho al agua**. Hablamos principalmente de los que no tienen acceso a sistemas de abastecimiento, a los sistemas rurales, entre otros. Además, hay que resolver el problema de desabastecimiento de las zonas populares del Área Metropolitana de San Salvador (Soyapango, San Marcos, Ilopango, etc.) y otros centros con elevada concentración poblacional, hay que distribuir equitativamente el agua que se extrae de las cuencas y de los acuíferos, reconociendo la capacidad limitada de aprovisionamiento que tiene la institución, establecer políticas equitativas de racionamiento; en resumen, **el abastecimiento de agua para uso doméstico debe ser la prioridad para ANDA**.

Hay que establecer metas ambiciosas de cobertura de agua potable, buscando que de inmediato se supla la necesidad básica de abastecimiento de las comunidades más pobres. En este punto el **Estado debe apoyar los esfuerzos comunitarios que miles de comunidades rurales ya realizan, y en muchos casos sustituir a prestadores privados**, abasteciendo por instituciones públicas a las comunidades que no tienen acceso al agua, que son quienes más caro pagan por ella y de peor calidad la reciben.

De inmediato hay que trabajar mecanismos que permitan que gradualmente se vayan incluyendo en la política de subsidios. Es importante dejar claro que la política tarifaria debe estar encaminada a hacer eficiente y justa la distribución del agua potable, no se debe aspirar a que ANDA sea autosuficiente o superavitaria financieramente, pues, es la responsable de garantizar un derecho humano fundamental, por lo que debe haber una apuesta estratégica del Estado, expresada en la asignación de recursos.

### **Acceso universal a saneamiento.**

Una apuesta estratégica de la nueva política tarifaria debe ser **el establecimiento del cobro por la depuración de aguas residuales**, el cual debería estar relacionado con el valor cobrado por el abastecimiento. Este cobro debe comenzar a hacerse desde ya, para comenzar a implementar planes agresivos de saneamiento y recuperación de los ríos. Estos fondos junto a otros aportados por el Estado serán utilizados para financiar el Plan Nacional de Saneamiento que tendrá como objetivo el acceso universal a sistemas de depuración de aguas residuales.

### **Protección y conservación de cuencas hidrográficas.**

La política tarifaria debe incorporar además, un cobro por la gestión ambiental, que genere recursos para invertir en la gestión de las cuencas y acuíferos de donde se extrae del agua potable. Las poblaciones que cuidan y mantienen las zonas de recarga acuífera y las que

protegen las zonas de infiltración de los acuíferos deben recibir incentivos económicos de parte de los beneficiarios del uso del agua.

## **Características de la nueva estructura tarifaria**

### **1- Acceso de toda la población a agua potable para vivir bien**

Establecer un precio subsidiado para las necesidades básicas domésticas de las comunidades y familias más pobres del país (Derecho humano al agua). En un primer momento puede generalizarse diciendo que el aprovisionamiento para garantizar el Derecho Humano será de 15 metros cúbicos por familia al mes.

Ninguna familia debe ser dejada de recibir el servicio de agua potable y saneamiento por falta de capacidad de pago; además, ningún grupo familiar debe pagar por este servicio público esencial más del 5 % de sus ingresos mensuales.

### **2- Promover el ahorro y eficiencia en el uso del agua.**

La nueva estructura tarifaria debe ser marginalmente creciente y fuertemente progresiva, es decir, que permita que los consumos reducidos sean económicos, pero que se vayan encareciendo progresivamente conforme aumenta el consumo, hasta penalizar el derroche.

Establecer el máximo posible de bloques o tramos a precios crecientes, es decir, en cada tramo superior la tarifa por metro cúbico consumido será considerablemente mayor que la del tramo inferior. Aplicar gravámenes distintos al consumo para los usos domésticos y al consumo para el resto de los usos.

Las tarifas domésticas se deben articular en función del número de usuarios de un hogar. Esto por que las tarifas que no contabilizan los consumos por cápita desincentivan el ahorro. En un periodo máximo de un año debe generarse la capacidad técnica para poder hacer los cobros por persona.

### **3- Tarifas por Abastecimiento comercial e industrial.**

En el caso de los usuarios para fines comerciales e industriales del agua potable, el establecimiento de la tarifa debe tomar en cuentas los elementos siguientes:

- Reflejar el costo de producción del abastecimiento, un componente para la gestión de las cuencas, más un componente para la disposición final de aguas residuales, que debe permitir el monitoreo de los vertidos realizados por los establecimientos.
- En este tipo de consumo las tarifas se deben establecer de acuerdo a estándares de consumo en función del tipo de actividad.
- La política tarifaria debe incentivar la reutilización del agua, y la substitución de agua potable por agua de otro origen.